

Proceso: Jurisdiccional – Conflicto Económico
Radicación: 11001-99-68-000-2017-02720-01
Demandante: Elizabeth Mondragón Irurita
Demandado: Sanitas EPS SA.
Asunto: Auto fija agencias en derecho.

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
- SALA LABORAL -

Popayán, tres (3) de mayo de dos mil veintidós (2022)

FIJAR a cargo de la demandante y a favor de la EPS demandada por concepto de las agencias en derecho causadas en esta instancia, dentro del proceso **JURISDICCIONAL – CONFLICTO ECONÓMICO** instaurado por **ELIZABETH MONDRAGÓN IRUTITA** contra **SANITAS EPS SA**, el pago de **UN MILLÓN PESOS M/CTE (\$ 1.000.000)**; que deberá ser tenida en cuenta al momento de efectuarse la liquidación de costas. La anterior fijación se hace de conformidad con lo establecido por el Acuerdo No. PSAA16-10554 de 05 de agosto de 2016 emanado del Consejo Superior de la Judicatura - Sala Administrativa.

Notifíquese esta decisión por estados electrónicos, con inserción de la copia de la providencia en el mismo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA